Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1289/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN Nº 190 /2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2015 ID 294911, A LA EMPRESA UNIPERSONAL JME SYSTEMS CON RUC 743841-9 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.----------

José Domingo Ocampos, 21 de mayo de 2015.-

VISTA: La Resolución Nº 162/2015 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2015 ID 294911; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2015 ID 294911, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son las firmas JME SYSTEMS, COMERCIAL CHAVEZ Y FORTIA EIRL;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo propietario es el Señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2015 con ID 294911 a la citada empresa para la denominada "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2015 con ID 294911 a la empresa unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo propietario es el Señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841, para la "**ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 78.600.000.- (guaraníes, setenta y ocho millones seiscientos mil), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado royalties aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2015, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la emisión de la Orden de Compra Nº 01/2015 para la provisión de muebles de oficina objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal